Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Leche para el bienestar

Leche para el Bienestar
Dirección de Asuntos Jurídicos
Gerencia de lo Contencioso

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

Oficio No. LPB/DAJ/GC/026/2025

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de julio de 2025

16 JUL 2025
10:56
RECIBIDO
GERENCIA DE ANÁLISIS FINANCIERO

Asunto: Se informan pasivos contingentes al segundo trimestre.

L.C. JESÚS LÓPEZ CAMPOS
TITULAR PROVISIONAL DE LA
GERENCIA DE ANÁLISIS FINANCIERO
PRESENTE

Con relación al importe aproximado de los procesos judiciales al mes de junio de 2025, me permito remitir la siguiente información a efecto de que sea considerada en el pasivo contingente los montos correspondientes de los asuntos relevantes por su posible impacto económico a las finanzas de la Leche para el Bienestar S.A de C.V. en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NO. DE ASUNTOS	TIPO DE JUICIO	IMPORTE APROXIMADO
322	LABORAL	$393,332,186.76
3	ADMINISTRATIVOS	$1,694,575,889.99
4	CIVIL	No determinado 191 equipos de computo
2	MERCANTIL	$675,665.19
331	**TOTAL**	**$2,088,583,741.94**

Para el caso de los juicios laborales debe considerarse la cantidad inicial de $391,973,379.53 y que sumada al incremento de $1,358,807.23 que mensualmente se calcula de cada asunto laboral, da como resultado al monto plasmado en el cuadro que antecede.

El mes que se reporta, presenta en materia laboral un incremento de 1 asunto y 1 juicio concluido, conforme al siguiente cuadro:

1 ASUNTO NUEVO	**$172,385.30**
1 ASUNTO TERMINADO	**$645,327.97**

2025 Año de La Mujer Indígena

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53390 Estado de México

En materia mercantil se concluyó 1 juicio; sin embargo, se encuentra pendiente liquidar los intereses moratorios, conforme al siguiente cuadro:

	MATERIA	MONTO
0 ASUNTO NUEVO		**$0**
1 ASUNTOS TERMINADOS	**MERCANTIL**	**$723,203.64**

Se hace notar que el pasivo laboral contingente calculado, es generado de acuerdo a las prestaciones reclamadas por los actores en sus demandas, cantidades que no necesariamente deberán ser pagados, ya que de acuerdo a las prestaciones calculadas conforme a la Ley Federal del Trabajo, excepciones opuestas por la Entidad y a los elementos probatorios aportados, que son previamente proporcionados por cada centro de Trabajo, la posible condena podría tener una disminución considerable en la mayoría de los casos.

Se suscribe lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el romano X, Descripción de Funciones, apartado Gerencia de lo Contencioso, del Manual de Organización General del Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de marzo de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDWIN ALDAIR MÉNDEZ SÁNCHEZ
TITULAR PROVISIONAL DE LA GERENCIA DE LO CONTENCIOSO

Elaboró y Revisó: Julio César Enríquez Figueroa/ Edith Guzmán Guzmán

C. c. p. **Lcda. Alina Zárate Requena**.- Titular provisional de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Presente.